H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

51-PE-06
OD 1241

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1°.- Institúyese el día 16 de septiembre de cada año como Día Nacional de la Juventud, en conmemoración de la denominada “Noche de los lápices”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.